



**ASOCIACION POPULAR**  
DE AHORROS Y PRESTAMOS

## COMPROMISO DE SEGURIDAD Y SALUD EN APAP

La **ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS**, tiene el compromiso de proteger la Seguridad y Salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados.

Para ello, adoptamos el principio de mejora continua, que incluye, entre otras, las actividades de prevención, protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y demás obligaciones recogidas en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el trabajo para la prevención de riesgos laborales.

### **AFIRMAMOS ESTE COMPROMISO A TRAVES DE:**

El reconocimiento que la Seguridad y Salud Ocupacional, son parte integrante de nuestra entidad, para lo que se provee todos los recursos y el apoyo necesario que nos garantice un alto nivel de desempeño, con el compromiso de cumplir todos los requisitos legales y otros requisitos aplicables sobre el tema.

La participación y consulta de los empleados y sus representantes en lo concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

La Comunicación oportuna y actualización a nuestro personal de los procesos y temas concernientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, prioridad en la línea gerencial de nuestra institución.

Involucrar y comprometer a los proveedores (internos y externos) para que sus actividades se adapten a los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para su protección, la de clientes, visitantes y las comunidades del entorno.

Identificar y controlar los aspectos de riesgo generados por las actividades y reducir su impacto.

Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social del personal durante el desarrollo de las labores, así evitar riesgos y accidentes de trabajo, como enfermedades ocupacionales.

Con el propósito de promover la mejora continua, la Alta Dirección evaluará periódicamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los 31 días del mes de marzo del año 2025



**Gustavo Ariza**  
Presidente Ejecutivo  
DP-VP-001